



## CODIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

**Logytel S.L.**, compañía líder en soluciones avanzadas para el sector tecnológico del transporte ferroviario, está comprometida con unos principios éticos que le sirven de guía para consolidar su objetivo principal, el de aportar soluciones a los problemas para mejorar la prosperidad y la calidad de vida de las personas.

El Código Ético de Logytel S.L es una representación de nuestro valores y compromisos. Establece un conjunto de principios rectores que deben guiar la conducta y comportamiento de todos sus miembros.

El Código Ético orienta el comportamiento ético de sus miembros en el desarrollo de sus actividades y expresa los valores compartidos que deben ser conocidos y observados con el propósito de inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia.

### Nuestros valores:

- **Compromiso:** Desde nuestro nacimiento, estamos comprometidos en la realización de proyectos de I+D+i, que den solución y ayuden la ingente tarea a que se enfrentan los responsables de los transportes ferroviarios para gestionar unas infraestructuras cada vez más exigentes en seguridad. Nos enorgullece enormemente ayudar al sector ferroviario a ser más eficiente y productivo.
- **Empatía:** Poniéndonos siempre en la piel de nuestros clientes y del resto de partes interesadas adaptándonos a sus necesidades.
- **Profesionalidad:** Trabajando con dedicación y rigor, ofreciendo siempre lo mejor de nosotros mismos. Contando para ello con la participación decidida de todos y desarrollando una mentalidad de constante mejora en todos y cada uno de los puestos de trabajo. Un equipo humano altamente cualificado y comprometido con las últimas tecnologías aportando siempre las mejores soluciones.

### Principios de actuación:

- **Integridad y honestidad:**
  - Compromiso de todos los miembros, con los principios de integridad y honestidad actuando personal y profesionalmente con veracidad y transparencia y evitando actitudes de falsedad o engaño.
  - Todos los directivos/responsables comparten la responsabilidad de establecer normas exigentes para establecer un comportamiento ético y conforme a las normativas. **Logytel S.L.** espera de ellos que sean modelos a seguir de Integridad, identificando y mitigando proactivamente el riesgo y encaminando los problemas a una instancia superior cuando sea apropiado.

- Respetando y cumpliendo legislación y normativa vigente aplicables, así como de las normas que rigen el funcionamiento de **LogyTel S.L.** manteniendo un comportamiento leal hacia ésta.
  - No realizamos pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones, evitando cualquier riesgo de soborno, cohecho, u otro tipo de delito afín.
- **Respeto:**
    - **Calidad:** entendida como el conocimiento profundo y la asunción por parte de la organización de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas y traduciéndose la misma en políticas, recursos y procedimientos orientados a garantizar la satisfacción e incluso de superación de las expectativas de nuestros clientes.
    - **Medio ambiente:** En el desarrollo de nuestra actividad, buscando el máximo respeto con el entorno, marcándonos la prevención de la Contaminación, como una constante. Además, contribuimos a la protección del medio ambiente con nuestros productos, teniendo en cuenta el impacto ambiental desde el inicio de su diseño.
    - **Seguridad y Salud:** La seguridad y salud de todos los empleados es prioritario para **LogyTel S.L.** Protegemos la salud, y el bienestar en todas las actividades realizadas sin escatimar esfuerzos con el objetivo de crear un lugar seguro para todos los trabajadores.
    - **Confidencialidad:** comprometiéndose a no utilizar la información y los datos que afecten a la intimidad, los derechos económicos de las personas o a cualquier otra información confidencial con fines no laborales, ni hacerlos públicos indebidamente. Este deber ha de mantenerse durante y después de haber prestado el servicio, incluso después de finalizar la vinculación con **LogyTel S.L.**
    - **Justicia e Igualdad:** Tratar con igualdad de derechos y obligaciones a todos los miembros **LogyTel S.L.**, buscando la equidad social, el bien común y la convivencia armónica de la sociedad en la que se integra
    - **Dignidad:** Respetar y considerar a todas las personas por su dignidad y diversidad. Favoreciendo un clima libre de maltrato físico, psicológico o social. Actuar y denunciar cualquier situación de acoso o comportamiento contrario a la dignidad de las personas o al respeto a la diversidad.
    - **Desarrollo humano sostenible:** Buscar el bien común con el fin de promover un desarrollo humano integral.
    - **Ambiente de trabajo:** Generar un ambiente de trabajo estimulante, colaborativo y gratificante, basado en el trabajo en equipo, y que anime a las personas a dar el máximo y a mejorar cada día.

- **Cumplimiento:**

Este Código Ético y de Conducta y su contenido ha sido comunicado y difundido a todos los profesionales de **LogyTel S.L.**, y conocen la obligatoriedad de su cumplimiento. Cualquier modificación de este Código será convenientemente comunicada.

En **Logytel S.L.**, las inquietudes se pueden denunciar de varias formas. Si sospecha del incumplimiento de este Código, las Instrucciones de **Logytel S.L** o la ley, deberá plantear su preocupación a su superior o RR. HH. Si no se siente a gusto contactando a los contactos anteriores, **LogyTel S.L** cuenta con un Canal Ético, accesible desde su web <https://logytel.es/index.php/codigo-etico-y-de-conducta/> Las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético deberán llevarse a cabo mediante el formulario habilitado para ello y podrán ser nominativas o anónimas.

Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad del empleado. Ningún empleado será sometido a ninguna forma de represalia por denunciar algún asunto de buena fe o por cooperar con cualquier asunto que requiera seguimiento.

En Alcalá de Henares

Fdo.: VICENTE MÁRQUEZ BACHILLER

Director General

## Historia de Revisiones.

ED : Nº	Fecha	Descripción del Cambio/Revisión
01	17/07/24	Creación del documento

**FIN DEL DOCUMENTO**